



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 1026
EXPEDIENTE N° 7210-001011/2016

NEUQUÉN, 31 AGO 2016

VISTO:

La presentación efectuada por la Directora de la Escuela para Adultos N° 8 de Centenario; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita el cambio de turno del cargo de Maestro de Ciclo, DCB-7, Secuencia 130 del Turno Mañana al Turno Vespertino;

Que el cargo de referencia es un cargo dependiente de la Dirección General Educación de Jóvenes y Adultos cedido en préstamo a la Escuela Para Adultos N° 8 a fin de prestar funciones como Maestro de Ciclo - pareja pedagógica en virtud de la necesidad surgida a partir del aumento de matrícula producido recientemente en la institución;

Que la docente Miriam Rosa OJEDA, Empleada N° 634.504, D.N.I. N° 18.105.080 Interina en el cargo DCB-7, Secuencia 130, avala la solicitud del cambio de turno;

Que la Dirección General Educación de Jóvenes y Adultos acuerda con dicha solicitud;

Que es necesario dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

- 1º) **REASIGNAR** excepcionalmente a partir de la firma de la presente norma legal, en la planta funcional de la Dirección General Educación de Jóvenes y Adultos un cargo de Maestro de Ciclo, DCB-7, Secuencia 130, del Turno Mañana al Turno Vespertino.
- 2º) **DETERMINAR**, que el mismo continuará desempeñándose en la Escuela Para Adultos N° 8 de la localidad de Centenario, Distrito Escolar VI.
- 3º) **ESTABLECER**, que por la Dirección General Educación de Jóvenes y Adultos se realizarán las notificaciones pertinentes.
- 4º) **REGISTRAR**, dar conocimiento a Vocalías; Coordinación Administrativa Financiera; Dirección Provincial de Despacho y Mesa de Entradas; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección General de Sueldos; Dirección Provincial de Plantas Funcionales y Base de Datos; Dirección Provincial del Centro de Documentación e Información Educativa; Dirección Provincial de Distrito Escolar VI; Junta de Clasificación Rama Adultos y **GIRAR** el expediente a la Dirección General Educación de Jóvenes y Adultos a los fines establecidos en el Artículo 3º Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA


GUIDO COPELLO
Dirección Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



Prof. Stela Mary Ambrosio
Presidente
Consejo Provincial de Educación
Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. GUSTAVO AGUIRRE
Vocal de Nivel Medio, Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación

Prof. RUTH A. FLUTSCH
Vocal Nivel Secundario,
Técnica y Superior
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. LEANDRO POLICANI
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES
Consejo Provincial de Educación

Prof. DAVID N. FRANCO
Vocal Nivel Inicial y Primario
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén